



OFI21-00048666 / IDM 13030000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 7 de abril de 2021

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

Congreso de la República

Carrera 7 No. 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso

Correo electrónico: debates.comisionsegunda@camara.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: EXT21-00044575 Respuesta-proposición 034/21 donde solicitan responder cuestionario sobre Lucha contra las drogas en el Departamento del Putumayo

Respetada Secretaria,

En atención al cuestionario relacionado con la Proposición No. 034 referenciado en el asunto, remitido a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación mediante EXT21-00044575, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito informar que las siguientes preguntas fueron trasladadas por competencia a las entidades:

No. de Pregunta	Entidad	Oficio No.
1.	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	OFI21-00046792 del 1 de abril de 2021
2.	Ministerio del interior	OFI21-00046796 del 1 de abril de 2021
4.	Unidad de Restitución de Tierras - URT	OFI21-00046800 del 1 de abril de 2021



5.	Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	OFI21-00046804 del 1 de abril de 2021
7.	Agencia Nacional de Tierras - ANT	OFI21-00047473 del 6 de abril de 2021
8, 15 y 26.	Ministerio de Justicia	OFI21-00047475 del 6 de abril de 2021
9, 10, 11, 12.	Agencia de Renovación del Territorio - ART	OFI21-00046789 1 de abril 2021
13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25.	DCSI	OFI21-00046783 del 31 de marzo de 2021 y OFI21-00047478 del 6 de abril de 2021

En relación a la pregunta No “6. **¿Cuál es el estado de la formulación de los Planes Nacionales Sectoriales en el Departamento?**”, me permito informar:

Los Planes Nacionales Sectoriales - PNS establecidos en el punto 1.3 del Acuerdo Final, se configuran en un compromiso que plantea en un periodo de quince (15) años, la construcción de planes enfocados en mejorar condiciones específicas, tales como: i) infraestructura y adecuación de tierras, en las que se contemplan aspectos como vías terciarias, riego y drenaje, electrificación y conectividad; ii) desarrollo social, en donde se contemplan aspectos como salud, educación, vivienda y agua potable y saneamiento básico; iii) estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, en donde se contemplan aspectos como asistencia técnica, crédito, subsidios, generación de ingresos, mercadeo, asociatividad y formalización laboral; y por último iv) un sistema de garantía progresiva de derecho a la alimentación.

Los PNS, a cargo de diez (10) sectores de Gobierno, contemplan una intervención en todo el territorio nacional en zonas rurales y rurales dispersas, con una priorización inicial en los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, por lo que se precisa que, los planes nacionales sectoriales son instrumentos de planeación e intervención de carácter nacional y no se contemplan instrumentos particulares por cada uno de los departamentos.



Adicionalmente, se precisa que documento CONPES 3932 de 2018 estableció la lista de los dieciséis (16) planes nacionales de la reforma rural integral[1] con los respectivos responsables de su formulación e implementación, tal como se describe a continuación:

Plan Nacional de Vías para la Integración Regional.	Ministerio de Transporte
Plan Nacional de Electrificación Rural.	Ministerio de Minas.
Plan Nacional de Conectividad Rural	Ministerio de Tecnologías de la Información
Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Ministerio de Vivienda
Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.	Ministerio de Trabajo
Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.	UAEOS, Ministerio de Trabajo
Plan Nacional de Salud Rural.	Ministerio de Salud
Plan Especial de Educación Rural.	Ministerio de Educación
Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.	Ministerio de Agricultura / Agencia Nacional de Tierras
Plan de Zonificación Ambiental.	Ministerio de Ambiente
Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación.	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura
Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.	Ministerio de Agricultura
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura
Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura
Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.	Ministerio de Agricultura



Ahora bien, con respecto al estado de formulación de los planes, a continuación, se presenta el balance:

Plan Nacional de Vías para la Integración Regional.	Ministerio de Transporte	Adoptado mediante Resolución No. 0003260 de agosto de 2018.
Plan Nacional de Electrificación Rural.	Ministerio de Minas.	Adoptado mediante Resolución No. 0809 de agosto de 2018.
Plan Nacional de Conectividad Rural	Ministerio de Tecnologías de la Información	Adoptado mediante Resolución No.001722 de 2019.
Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Ministerio de Vivienda	Adoptado mediante Resolución No.0076 de 2021.
Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.	Ministerio de Trabajo	Adoptado mediante Resolución No.2951 de 2020.
Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.	Ministerio de Trabajo / UAEOS	Adoptado mediante Resolución No. 2950 de 2020.
Plan Nacional de Salud Rural.	Ministerio de Salud	Con Cierre Técnico, pendiente adopción mediante Resolución.
Plan Especial de Educación Rural.	Ministerio de Educación	Con Cierre Técnico, pendiente adopción mediante Resolución.
Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.	Ministerio de Agricultura / Agencia Nacional de Tierras	En proceso de formulación.
Plan de Zonificación Ambiental.	Ministerio de Ambiente	En proceso de formulación.
Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación.	CISAN - ICBF	Con Cierre Técnico, pendiente adopción mediante Resolución.
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura	Adoptado mediante Resolución No. 000091 de 24 de abril de 2020.
Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.	Ministerio de Agricultura	En proceso de formulación.
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la	Ministerio de Agricultura	Adoptado mediante Resolución No.000006 de 2020.



Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.		
Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura	Adoptado mediante Resolución No. 000209 de 2020 -
Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.	Ministerio de Agricultura se trasladó a Ministerio de Vivienda	Adoptado Resolución No. 000179 de 2017. Pendiente actualización de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Cordialmente,

EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOSA

Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación



Clave:V0QbSAbq4X

Elaboró: Angélica Zamora – Asesora Grupo Apoyo Legal
Revisó y aprobó: Margarita Hernández – Consejera Ejecutiva

[1] Documento CONPES 3932 de 2018, pág. 19.